



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 31 del 2013

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 1489 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 181 de fecha 31.01.2013 presentada por Don (a) INVERSIONES Y SERVICIOS INTEGRALES ARQUIDEA LTDA. con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 31.01.2013

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES ARQUIDEA LTDA., Rut N° con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro PRESTACION DE SERVICIOS Rol N° 2-15653 (Definitiva), que funciona en local ubicado en COCHRANE N° 1373.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 31.01.2013 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).